

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2213
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA , 24 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1762 de fecha 23.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularización de contratos por servicio de arbitraje de la final de campeonato de fútbol infantil 2010, organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requinoa y que se desarrolló durante el día 17.09.2010. Solicita regularizar contratación de los Srs. Manuel Segundo Gana Lobos y Gilberto Segundo Soto Pérez.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Manuel Segundo Gana Lobos, C.I. N° 7.962.730-5, domiciliado en las Mercedes, Pasaje Unifruti s/n, comuna de Requinoa, por el servicio de arbitraje de la final campeonato de fútbol infantil 2010, realizada el día 17 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Gilberto Segundo Soto Pérez, C.I. N° 9.529.565-7, domiciliado en Vill María, Pasaje San Pedro s/n, El Rincón, comuna de Requinoa, por el servicio de arbitraje de la final campeonato de fútbol infantil 2010, realizada el día 17 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 1, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE